



Parti del pacho de oficio quarto. mrs.

Sello Quarto, Año de Mil Setecientos y Treinta y Tres.

Dho Banco, y acordaron en diez y seis pesos, escudo de
de ocho de plata, sueldo de diez, el quarto de sueldo de con
dura, Agua, al año arriba, asta por lo que en su
acuerdo que se da para, ni el tanto para su sueldo
y en virtud de dho pacto pasaron a dha Compañia dho
mas. y sus o finales el que sea de dho en el dia de hoy
aun dho ca. Court. para poderse servir de el, y de su
toda la suma facer de la expresada cantidad, a dho Joseph
Analdos, acordaron, se que se libere el libramto con be
nt. Contra Miguel Perez fey. Mas como de propios
de dha Compañia, para que le en dha cantidad
de diez y seis pesos escudo, de ocho de plata, en que se
to la Compañia de dho Banco, para dho su sueldo
el tanto de dho q. y sus o de dha dha y firmaron =

D. M. de los Blos Pizarro y otro
M. N. G. O. A. B. Bartholome Sanchez
Galindo

Alonso
Juan de la Cruz
Laraga

Nota =

En este dia se dio pacho el libramto que se mandó en
el decreto ande dende, y lo firma =
Palasquez

Acuerda =

En la villa de No. una en diez y seis dias del mes de

